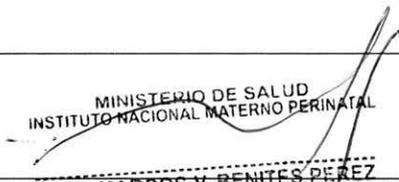


Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			INFORME N°056-EFPP-OL-INMP-2024	
		Fecha de informe			17/06/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA "L"			
3	Antecedentes					
<ul style="list-style-type: none"> - Con fecha 23 del mes de mayo de 2024 mediante MEMORANDO N° 463-DEOG-511-DEEMSC-350-DEN-INMP-2024 la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología solicita la "Adquisición de Mandil Descartable No Estéril Talla – L". - Con fecha 30 de mayo de 2024 se inicia la indagación de mercado, invitando a las empresas dedicadas al rubro hasta el 05 de junio de 2024, la presentación de sus cotizaciones. - Con fecha 06 de junio de 2024 con Memorando N° 1510-OL-INMP-2024 la oficina de Logística remite las cotizaciones provenientes de la indagación de mercado; con la finalidad de que el área usuaria realice la revisión y evaluación a las cotizaciones; indicando el cumplimiento; siendo recepcionada dicha validación con fecha 13 de junio de 2024 por la Oficina de Logística. - De la misma manera con correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024 se solicitó la actualización de las cotizaciones a los postores que cumplen con las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Mandil Descartable No Estéril Talla – L". 						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
a.		Disponibilidad inmediata.		X		
<p><i>El estudio de mercado realizado por el OEC, dio como resultado que el servicio a contratar será ejecutado en un plazo máximo de 05 días calendarios, periodo establecido en la Directiva N°22-2016-OSCE/CD – disposiciones aplicables a la comparación de precios, aprobada mediante Resolución N°239-2016-OSCE/PRE modificada mediante Resolución N°094-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 14 de Julio del 2020, por lo tanto son de disponibilidad inmediata.</i></p>						
b.		Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X		
<p><i>La Adquisición de Mandil Descartable No Estéril Talla – L es de contratación inmediata, son ofrecidas por diversas empresas del rubro sin necesidad de ser fabricado, producido o modificado por la descripción particular de la Entidad.</i></p>						
c.		Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X		
<p><i>Las especificaciones técnicas requeridas para la Adquisición de Mandil Descartable No Estéril Talla – L se encuentran fácilmente en el mercado ya que si existe pluralidad de marcas y postores.</i></p>						
<p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>						
5	Observaciones					
Ninguna						
6	<p style="text-align: center;">  MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL MARCOS V. BENITES PÉREZ Jefe de la Oficina de Logística REG. CEL. N° 10471 </p>					
<p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>						



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUDViceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
Materno Perinatal

Oficina De Logística

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 056 -EFPP-OL-INMP-2024**

PARA : ECON. MARCOS VICENTE BENITES PEREZ
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Informe de Indagación de Mercado para la "Adquisición De Mandil Descartable No Estéril – Talla "L"

REFERENCIA : 1) MEMORANDO N. ° 463-DEOG-511-DEEMSC-350-DEN-INMP-2024
Exp. N° (24-11161-1)

FECHA : Lima, 17 de junio del 2024

Me dirijo a su despacho, para informarle lo siguiente respecto a la adquisición de Mandil Descartable No Estéril – Talla "L".

Al respecto se informa a su despacho los resultados de la indagación de mercado, a efectos de determinar el valor estimado para la contratación sobre la base de las Especificaciones Técnicas definidos por el área usuaria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; por lo tanto, procedo a informar el resultado de la Indagación de Mercado, como sigue:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 23 del mes de mayo de 2024 la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología solicita la "Adquisición de Mandil Descartable No Estéril Talla – L".
- 1.2. Con fecha 30 de mayo de 2024 se inicia la indagación de mercado, invitando a las empresas dedicadas al rubro de la convocatoria a través de correo electrónico: cesar.1996@hotmail.com, otorgándose hasta el 05 de junio de 2024, la presentación de sus cotizaciones.
- 1.3. Con fecha 06 de junio de 2024 con Memorando N° 1510-OL-INMP-2024 la oficina de Logística remite las cotizaciones provenientes de la indagación de mercado; con la finalidad de que el área usuaria realice la revisión y evaluación a las cotizaciones; indicando el cumplimiento; siendo recepcionada dicha validación con fecha 13 de junio de 2024 por la Oficina de Logística.
- 1.4. De la misma manera con correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024 se solicitó la actualización de las cotizaciones a los postores que cumplen con las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Mandil Descartable No Estéril Talla – L".

2. ANALISIS

- 2.1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, el órgano encargado de las contrataciones, tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.
- 2.2. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores; así como, de la posibilidad de distribuir la buena Pro.
- 2.3. En este sentido, a efectos de determinar el valor estimado por este Órgano Encargado de las Contrataciones para la "Adquisición de Mandil Descartable No Estéril Talla – L", ha visto por conveniente utilizar cotizaciones actualizadas para la presente convocatoria, siendo esta la relación de proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas.

FECHA DE COTIZACIÓN ACTUALIZADA	PROVEEDOR	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
17/06/2024	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	24400	3.40	82960.00
17/06/2024	FAV MEDIC IMPORT S.A.C.	24400	2.3	56120.00
17/06/2024	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.	24400	3.8	92720.00
17/06/2024	DROCSA S.A.C.	24400	4.5	109800.00





PERÚ

MINISTERIO DE
SALUDViceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
Materno Perinatal

Oficina De Logística

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 2.4. De la misma manera indicar que los proveedores en mención cuenta con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.
- 2.5. Así mismo cabe resaltar que el plazo de entrega de los proveedores de dicho bien se encuentra entre 03 a 05 días calendarios.
- 2.6. Es importante indicar que se toma como fuente histórica por parte de la entidad a una ASP similar a la presente adquisición, el cual se detalla a continuación:

FUENTE: PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	
ENTIDAD CONVOCANTE:	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
TIPO Y N° PROCESO DE SELECCIÓN	ASP N°665-2023-INMP
DESCRIPCIÓN	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA "L"
FECHA	20/11/2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO	SANEX PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
PLAZO	05 DÍAS CALENDARIO
PRECIO TOTAL ADJUDICADO	S/. 39,600.00

- 2.7. De conformidad, con el Artículo N°18 de la Ley, en concordancia con el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "La entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios ..."
El criterio adoptado para determinar el valor estimado es: el menor monto de las ofertas cotizadas y validadas que cumplen con las Especificaciones Técnicas.
- 2.8. Finalmente por lo anteriormente expuesto, el valor estimado para la "**Adquisición de Mandil Descartable No Estéril Talla – L**", asciende a S/.56,120.00 (Cincuenta y seis mil Ciento veinte con 00/100 Soles).

3. CONCLUSIONES

- 3.1. Se concluye de acuerdo a la presente indagación de mercado para la "**Adquisición de Mandil Descartable No Estéril Talla – L**", y como se visualiza en el presente cuadro comparativo se cuenta con Pluralidad de proveedores y marcas en el mercado. Adicionalmente:
 - Son de disponibilidad inmediata, es decir el plazo de entrega oscila entre 03 a 05 días siguientes de formalizada la cotización.
 - Cumplen con las especificaciones técnicas sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad
 - Por último son fáciles de obtener en el mercado

4. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda a su despacho, realizar el procedimiento de comparación de precios tomando en cuenta como valor estimado al menor precio según la fuente de cotizaciones actualizadas, cuyo importe asciende a S/.56,120.00 (Cincuenta y seis mil Ciento veinte con 00/100 Soles), el cual incluye todos los costos que sean aplicables conforme al mercado, maximizando el valor de los recursos que intervienen.
- 4.2. Se recomienda gestionar la disponibilidad presupuestal, para contar con la Certificación de Crédito Presupuestario (Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado).
- 4.3. Así mismo, para la Comparación de Precios no es requisito para la convocatoria su inclusión al Plan Anual de Contrataciones (Artículo 6° del Reglamento de Contrataciones del Estado).

Agradeciendo su atención brindada al presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

BACH. ELSA ANGELA OLIVA DIAZ
JEFA DEL EQUIPO FUNCIONAL DE PROGRAMACIÓN

Se adjunta Expediente
EOD/caar
Archivo

www.inmp.gob.pe
Jr. Santa Rosa N°941 - Lima